



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 51, fecha: martes, 12 de Marzo de 2024

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL PINAR

POR ACUERDO DEL PLENO MUNICIPAL DE FECHA 6/03/2024, SE PRUEBA INICIALMENTE EL CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO.

**856**

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 6 de marzo de 2024, la creación catálogo de puestos de trabajo, y conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://alcoleadelpinar.sedelectronica.es>].

La creación Catálogo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Alcolea del Pinar, a 7 de marzo de 2024, el Alcalde D. Alberto Guerrero Lafuente.